



**Resolución de 8 de agosto de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 12 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General del Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT), adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación.**

Mediante Resolución de 26 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se procedió a subsanar errores detectados en los datos de algunas de las plazas convocadas en la Resolución de 12 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General del Centro de Investigaciones Medioambientales, Energéticas y Tecnológicas (CIEMAT), adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante la oportuna rectificación.

Con posterioridad a la publicación de la corrección de errores mencionada en el párrafo anterior, se han advertido nuevos errores en datos de algunas de las plazas convocadas, por lo que se procede a las siguientes rectificaciones:

**PRIMERA:**

En el Anexo VII, "Descripción de plazas convocadas", detectados errores en la localidad de destino, código de puesto y/o centro directivo de las plazas nº de orden 2, 3, 29, 109, 177, 178, 179, 188, 189, 190 y 191, se subsanan los errores, quedando el anexo como sigue:

**ANEXO VII**

**(Descripción de las plazas convocadas)**

**Donde dice:**

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
2	M3	BIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	5394634	MADRID	VALDEOLMOS - ALALPARDO
3	M3	BIOLOGIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN002	MADRID	VALDEOLMOS - ALALPARDO



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
29	M3	SOCIOLOGÍA	CIEMAT	5602098	MADRID	MADRID
109	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	4906970	MADRID	MADRID
177	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN108	MADRID	MADRID
178	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN109	MADRID	MADRID
179	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN110	MADRID	MADRID
188	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN116	MADRID	MADRID
189	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN117	MADRID	MADRID
190	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN118	MADRID	MADRID
191	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN119	MADRID	MADRID

**Debe decir:**

Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
2	M3	BIOLOGIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD ANIMAL (INIA)	5394634	MADRID	VALDEOLMOS - ALALPARDO
3	M3	BIOLOGIA	CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD ANIMAL (INIA)	MICIN002	MADRID	VALDEOLMOS - ALALPARDO
29	M3	SOCIOLOGÍA	CIEMAT	5602098	BARCELONA	BARCELONA
109	M1	MANTENIMIENTO GENERAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	4906977	MADRID	MADRID
177	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CENTRO DE RECURSOS FITOGENETICOS (INIA)	MICIN108	MADRID	ALCALÁ DE HENARES



Nº orden	GP	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
178	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN109	MADRID	ALCALÁ DE HENARES
179	E2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN110	MADRID	COLMENAR DE OREJA
188	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN116	SEVILLA	SEVILLA
189	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN117	SEVILLA	SEVILLA
190	E1	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	MICIN118	VALENCIA	VALENCIA
191	E1	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	CENTRO DE RECURSOS FITOGENETICOS (INIA)	MICIN119	MADRID	ALCALÁ DE HENARES

Habida cuenta de que esta corrección se aprueba una vez han transcurrido 17 días del inicio de plazo establecido, se acuerda ampliar 17 días el plazo inicialmente señalado para la presentación de las solicitudes.

Madrid, 8 de agosto de 2023.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.